

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11633 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 937/2017-E.

NIG: 0801947120178008121.

Fecha del auto de declaración. 9-02-2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. HELIX - 14, S.L., con CIF: B66371139, con domicilio en Calle Av. Josep Tarradella, 38, 08029 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CARLOS ZARCO PUENTE, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Rosselló, 271, 5.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@zarcoabogadossalp.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013036-1